

BOLIVIA - Una fuente fecunda de esperanzas tangibles

Jubenal Quispe

Lunes 14 de diciembre de 2009, por [Jubenal Quispe](#)

Por quinta vez consecutiva, en cuestión de cuatro años, sectores marginados de Bolivia, dinamizados por la emergente conciencia indígena organizada, inyectan al mundo entero contundentes dosis de esperanza.

En 2005, ganamos con cerca del 54%. En 2006 (elección de asambleístas), con cerca del 51%. En 2008 (ratificamos al Presidente Evo Morales), con cerca del 67%. En 2009 (aprobamos del texto constitucional), con más del 61%. Y ahora reelegimos el proceso de cambio, encabezado por el Compañero Evo Morales, con cerca del 63% de los votos. Si, en política, esto no es democracia, entonces, ¿qué es democracia?

Para que esta creciente esperanza ratificada por el pueblo de Bolivia se materialice en la cotidianidad, éstas son las inmediatas tareas:

La Asamblea Legislativa Plurinacional, ahora controlado en más de 2/3 por los movimientos sociales, según la 2ª disposición transitoria de la Constitución Política del Estado Plurinacional, tiene que debatir y sancionar 5 leyes (Ley del Órgano Electoral Plurinacional, Ley del Órgano Judicial, Ley del Tribunal Constitucional Plurinacional, Ley Marco de Autonomías y Descentralización y Ley del Régimen Electoral) en los primeros 180 días de su funcionamiento. Esto con la finalidad de acelerar la implementación de los contenidos de la nueva Constitución Política.

Al mismo tiempo, para no porfiar la paciente espera de la ciudadanía, tiene que sancionar cerca de 12 leyes importantes que la oposición política ha trabado en el actual Senado Nacional. Entre estas normas están: Ley Marcelo Quiroga (contra la corrupción e investigación de fortunas), Ley Abelino Siñani (para una educación descolonizadora e intercultural) y otras.

La Asamblea Legislativa, en los próximos doce meses tiene que elaborar, debatir y sancionar cerca de 100 leyes para implementar el contenido de la Constitución Política. De lo contrario dicha Constitución será una histórica frustración que sepultará todos los sueños de cambios emergentes. Una tarea política, aunque no inmediata, de esta Asamblea es la modificación parcial de la actual Constitución Política en los temas temidos por la oposición política.

El Órgano Ejecutivo tiene que acelerar en la implementación de:

El nuevo modelo de la economía mixta. Iniciativa privada, sector estatal, comunitario y campesino, tienen que interactuar para dinamizar emprendimientos productivos para generar empleos y autoempleos. Las y los desempleados no esperarán más. Con ilusión Bolivia espera la prometida industrialización de sus recursos naturales (petroquímica, industrialización del litio, hierro y otros minerales tradicionales) Para que el Estado Plurinacional sea palpable para las diferentes nacionalidades bolivianas, se debe implementar sin pestañear las autonomías indígenas, departamentales y municipales. Esto significa regulación de competencias y distribución económica. Con esto, Bolivia se constituirá en una verdadera escuela para los estados postnacionales. De lo contrario, la frustración para los pueblos indígenas vendrá por el fracaso de las autonomías indígenas.

La reforma educativa descolonizadora debe ser asumida como el instrumento apremiante e ineludible. Forjar al nuevo ser humano, descolonizado, libre e intercultural, capaz de llevar a la práctica la propuesta del nuevo país plasmada en la Constitución Política, en equilibrio con la comunidad cósmica de las presentes y futuras generaciones, es la Tarea. Sin una nueva educación, sin un verdadero diálogo de saberes (originarios y occidental) y sin un nuevo perfil docente, todo cambio será sólo un intento

fracasado. La alfabetización no es suficiente. Como tampoco los modernos centros educativos construidos en las zonas rurales, en especial en el Altiplano. Necesitamos maestros interculturales y tecnologías. ¡Tenemos que invertir en educación, investigación y tecnología!

La redistribución de las tierras agrícolas y el impulso de la Bolivia Productiva hacia una soberanía alimentaria tienen que continuar. Esto implica una transformación rural sostenible y autogestionaria, respetando y promoviendo el “diálogo” de tecnologías intercivilizatorias.

Ante la muerte anunciada del actual Órgano Judicial, por septicemia de la corrupción, al igual que de la Policía Nacional, es urgente dar cuerpo (teórico/práctico) al pluralismo jurídico. Démosle el beneficio de la duda a los pueblos originarios, y al sentido común boliviano, para la legislación y administración de la justicia y de la equidad en el país. El monismo jurídico del fallido Estado Nación no corresponde para Bolivia.

La lucha frontal contra el narcotráfico y la corrupción en la administración pública tienen que ser encaradas en solidaridad con la comunidad internacional. Bolivia no será eficiente en su lucha contra la corrupción si acaso los países extranjeros (EEUU. y Perú) no le devuelven a sus corruptos para que sean juzgados de manera ejemplar. No podrá luchar contra el narcotráfico si los países consumidores continúan demandando la maldita droga.

Ahora comenzamos la etapa del fortalecimiento y la viabilidad de los cambios reales. Las y los excluidos del país no pueden esperar más. Pero tampoco debemos transitar por el oscuro sendero del desarrollismo ecocida y suicida de otros países. Con nuestra creatividad y voluntad debemos darle cuerpo tangible y credibilidad al proyecto alternativo transformador del Convivir Bien en la comunidad cósmica, incluso más allá de los contenidos de la actual Constitución Política. Porque esta historia es nuestra, y la movemos con nuestros sueños e ilusiones, asumámosla con responsabilidad y pasión para que nuestros hijos/as puedan convivir bien.